



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO



Provincia de Bellavista - Región San Martín

Ruc: 20199960939 - Jr. José Olaya - Frente a la Plaza De Cuzco

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°016-2024-MDAB/A

Alto Biavo, Cuzco, 12 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO.

VISTO:

EL INFORME N°003-2024-O.ABAST/MDAB, de fecha 11 de enero del 2024, suscrita por la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, en la que solicita la APROBACION mediante acto resolutivo el ANEXO 4: Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, Región San Martín,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en el asunto de su competencia; por su parte Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, disponer de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal y la máxima autoridad administrativa. En ese sentido la norma citada a este órgano de gobierno tiene un conjunto de facultades que permiten dirigir la entidad bajo el ámbito de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades;

El Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como objeto desarrollar y establecer los principios, composiciones, normas de los procedimientos del SNA y sobre la Programación Multianual de Bienes Servicios y obras - PMBSO desarrollándose a través de la elaboración del Cuadro Multianual de necesidades, la cual comprende las actividades mediante las cuales vamos a prever las necesidades tanto de los Bienes Servicios y Obras para el cumplimiento de metas y objetivos por un periodo mínimo de tres (3) años;

Asimismo, mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N°0005-2022-EF/54.01; 0001N21- 01 y Modifica según RESOLUCIÓN DIRECTORAT N°0005-2022-EF/54.01; "Directiva para la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras" en el Art. 24 Productos Obtenidos en la Fase de y Consolidación y Aprobación, se estable que:

- Conforme a lo establecido en el numeral 24.2 el CMN es aprobado por el titular de la entidad u organización de la entidad, o a quien se lo hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la Aprobación del PIA, La citada aprobación se da mediante la suscripción del Anexo 4 de la directiva.
- Conforme a lo establecido en el numeral 25.2 el CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones.

GOBIERNO DISTRITAL
ALTO BIAVO

munialtobiavo@gmail.com 
Municipalidad de Alto Biavo 

"TU NECESIDAD, NUESTRO COMPROMISO"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO

Provincia de Bellavista - Región San Martín

Ruc: 20199960939 - Jr. José Olaya - Frente a la Plaza De Cuzco



Que, a través del INFORME N°003-2024-O.ABAST/MDAB, de fecha 11 de enero del 2024, suscrita por la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, solicita la APROBACION mediante acto resolutivo el ANEXO 4: Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, Región San Martín,

Que estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6(de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el ANEXO 4: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (FORMATO PARA LA APROBACION Y PUBLICACIÓN) a fin de iniciar con las gestiones de las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la entidad en el presente año fiscal 2024, el mismo que en el anexo forma parte del INFORME N°003-2024-O.ABAST/MDAB. de fecha 11 de enero del 2024, suscrita por la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Alto Biavo

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Abastecimiento y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General, por medio de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




EDER VERA FERNANDEZ
ALCALDE DISTRITAL DEL ALTO BIAVO
DNI. 43014310

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301708

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
01020301 - Secretaria General										
01/02/2024	0000000059	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0	0.00	0.00	1,000	0.00	0.00
01020304 - Oficina De Imagen Institucional										
01/02/2024	0000000062	150500010004	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES	Servicio	0	0.00	0.00	0	1,200.00	1,200.00
01/02/2024	0000000063	150500010004	SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES	Servicio	0	0.00	0.00	0	1,500.00	1,500.00
01020408 - Oficina De Planificacion Y Presupuesto										
30/01/2024	0000000049	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	Servicio	0	0.00	0.00	0	6,000.00	6,000.00
30/01/2024	0000000050	071100432761	SERVICIO DE DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Servicio	0	0.00	0.00	0	5,500.00	5,500.00
01020501 - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura										
01/02/2024	0000000055	901500070004	TRANSPORTE Y TRASLADO DE MAQUINARIA PESADA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	941500020003	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	941500020010	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	941500020024	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	941500020040	ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	942000030004	ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000055	942000030032	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE 15 m3	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
01/02/2024	0000000060	941500020005	ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRÁULICA	Servicio	0	0.00	0.00	0	1.00	1.00
02/02/2024	0000000064	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0	0.00	0.00	8,448	0.00	0.00
01020601 - Gerencia De Desarrollo Social										
01/02/2024	0000000061	172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	Galon	0	0.00	0.00	1,100	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Municipalidad Distrital de
 Alto Bivao Guisno
CPC: Beicy Magaly Ruiz Peña
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento


 GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO


 J.C. ADM. WAGNER CUBAS TAPIA
 GERENTE MUNICIPAL
 Municipalidad Distrital de la Provincia de Cuzco

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Responsable de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000009

UNIDAD EJECUTORA : 002 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301708

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02/02/2024	0000000066	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0	0.00	1,500	0.00

01020601 - Gerencia De Desarrollo Social

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Municipalidad Distrital de Alto Bivvo Cusco
CPC. Beicy Magaly Ruiz Peña
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento



[Signature]
 LIC. EDWIN WAGNER ZURABAPIA
 Representante legal de la Organización de la entidad, o a quien se habilita para ello

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP